

2. Objeto del contrato:
 - a) Denominación del contrato: programación, coordinación y ejecución de las Fiestas del Pilar 2009, organizadas por el Distrito de Fuencarral-El Pardo.
 - b) Lugar de ejecución: barrio El Pilar, del Distrito de Fuencarral-El Pardo.
 - c) Plazo de ejecución: desde la fecha de formalización del contrato hasta el 14 de octubre de 2009, siendo el período oficial de fiestas del 9 al 12 de octubre de 2009, ambos inclusive.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: oferta más ventajosa en su conjunto, atendiendo a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 146.551,72 euros, IVA excluido.
5. Garantías:
 - Provisional: 4.396,55 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Distrito de Fuencarral-El Pardo, Negociado de Participación Ciudadana.
 - b) Domicilio: avenida de Monforte de Lemos, número 40, 28029 Madrid.
 - c) Teléfonos: 915 886 823 y 915 886 892. Telefax: 915 885 187.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: los licitadores deberán solicitar información adicional sobre los pliegos o documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera [artículo 64.1, apartado c)]: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario. Requisitos mínimos de solvencia: el volumen de negocios en el ámbito de las actividades correspondiente al objeto del contrato, promedio de los tres últimos ejercicios o, en su caso, desde la fecha de creación de la empresa, habrá de ser igual o superior al doble del presupuesto base de licitación del presente contrato.
 - Solvencia técnica y profesional [artículo 68, en relación con el artículo 67, apartado a)]: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importes, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de los mismos, mediante declaración del empresario. Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan llevado a cabo como mínimo dos contratos relacionados con el objeto del presente en los últimos tres años de los que presentarán correspondientes certificados de buena ejecución.
 - Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personas o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personas y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato, siendo los mínimos materiales requeridos los establecidos en la cláusula 2.2 del pliego de prescripciones técnicas particulares, así como la aportación de extintores referida en la cláusula 3.2 del citado pliego y, por lo que se refiere a los medios personales, también en referencia a la citada cláusula 2, el coordinador, los servicios de vigilancia y seguridad del recinto ferial, los de sonido e iluminación, el personal de

apoyo a actividades y el necesario para carga, descarga y traslado de materiales e infraestructuras. Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial.

8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las trece horas del decimoquinto día hábil, y no sábado, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Distrito de Fuencarral-El Pardo, Negociado de Contratación.
 - 2.º Domicilio: avenida de Monforte de Lemos, número 40, segunda planta, 28029 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Fuencarral-El Pardo, Salón de Plenos.
 - b) Domicilio: avenida de Monforte de Lemos, número 40, 28029 Madrid.
 - c) Fecha: el décimo día contado desde el siguiente al del fin de presentación de ofertas. Si este fuese inhábil o sábado, pasará al siguiente día hábil.
 - d) Hora: a las diez.
10. Criterios de adjudicación:
 - Calidad técnica del proyecto presentado: hasta 50 puntos.
 - Precio: hasta 25 puntos.
 - Mejoras técnicas: hasta 25 puntos.
11. Perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 28 de abril de 2009.—El gerente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, Francisco Javier Blázquez Arroyo.

(01/1.562/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Economía y Empleo Instituto Municipal de Consumo Servicio de Ordenación para el Consumo Sección de Procedimiento y Asuntos Generales

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de iniciación, por infracciones en materia de consumo no alimentario, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no ha podido practicarse.

Los interesados podrán comparecer en la calle Gran Vía, número 24, tercera planta, en el plazo de diez días hábiles para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo.

Notificación acuerdo de iniciación

Número de expediente. — Nombre del titular

183/2009/01377. — Manuel Pérez Ruiz

183/2009/01378. — Husco, Sociedad Limitada

Lo que notifico a los efectos oportunos.

Madrid, a 23 de abril de 2009.—El jefe del Servicio de Ordenación para el Consumo, PA, Alfonso Martínez Sánchez.

(02/5.068/09)